

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria

DÍA: Viernes

FECHA: 11/01/2019

1. **APROBAR** del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2018.

OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2. **APROBAR** la propuesta de proyectos de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación de 2019:
 - Urbanización de la calle Ignacia Maltrana Monasterio, de Villasana de Mena.
 - Ejecución de cubierta en la zona infantil de la plaza de San Antonio de Villasana de Mena.
 - Restauración de la cubierta de la Ermita de Santa María Egipcíaca de Anzo.
 - Restauración estructural y cubierta de la antigua escuela de Villanueva de Mena.
 - Urbanización zona de aparcamientos del Polideportivo Municipal.
3. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las obras de: **Urbanización de la calle Ignacia Maltrana Monasterio, de Villasana de Mena**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 38.701,55 euros.
4. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las obras de: **Ejecución de cubierta en la zona infantil de la plaza de San Antonio de Villasana de Mena**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 137.759,11 euros.
5. **APROBAR** el proyecto técnico de **"Restauración de la cubierta de la Ermita de Santa María Egipcíaca de Anzo"**.
6. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las obras de: **"Restauración de la cubierta de la Ermita de Santa María Egipcíaca de Anzo**, cuyo presupuesto base de licitación asciende 51.804,24 euros.

7. **APROBAR** el proyecto técnico de "**Restauración estructural y cubierta de la antigua escuela de Villanueva de Mena**".
8. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas particulares que regirán para la Contratación, por el procedimiento abierto, de las obras de: "**Restauración estructural y cubierta de la antigua escuela de Villanueva de Mena**, cuyo presupuesto base de licitación asciende 195.685,74 euros.

JUVENTUD

9. **APROBAR** las Bases Regulatoras del Concurso General de Becas, Curso 2018/2019, para jóvenes residentes en el Valle de Mena que realicen estudios universitarios. A tales efectos se convocan las siguientes modalidades de beca, con las dotaciones máximas anuales y demás condiciones que se fijan a continuación:
 - Ayudas al transporte, para cubrir los gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar y el centro docente en que se cursan los estudios, con una dotación máxima por becario/a de 300 euros.
 - Ayudas a la adquisición de material escolar, con una dotación máxima por becario/a de 250 euros.
 - Ayudas al pago de matrícula, con una dotación por becario/a de 300 euros.

Estas becas son compatibles con las concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, y Junta de Castilla y León, para los mismos fines, salvo en la modalidad de ayudas al pago de la matrícula, por lo que en el supuesto de ser becario de las mencionadas instituciones, no podrá solicitarse beca en la modalidad de ayuda al pago de matrícula.

FESTEJOS

10. **APROBAR** el contrato menor de servicios de carácter musical con la empresa **DE LA FUENTE PRODUCC. ARTIST., S.L.**, propuesto por la Comisión de Fiestas, para la actuación de orquestas en las fiestas patronales de San Antonio y Santa Filomena de 2019.
11. **ACORDAR** la concesión de subvenciones, por la organización y celebración de fiestas patronales en 2018, a las Juntas Vecinales de: Lezana de Mena, Menamayor, Presilla (La), Sopeñano y Villasuso de Mena.

ENTIDADES LOCALES MENORES

12. **ACORDAR** la concesión de una ayuda económica de 7.401,57 euros a la Junta Vecinal de Leciñana de Mena para las obras de "**Reforma de edificio para Casa de Concejo de la Entidad Local Menor**".

EDUCACIÓN

13. **ACORDAR** la concesión de dos becas a un solicitante, tras haber subsanado en tiempo y forma la solicitud, para del curso 2018/19 de psicomotricidad, psicopedagogía y logopedia.
14. **ACORDAR** la concesión de ocho becas, a otros tantos solicitantes, tras haber subsanado en tiempo y forma la solicitud, para el curso 2018/19 de guardería y programa madrugadores en el cole. El importe total de becas concedidas para este curso asciende a 16.510 euros de la que se benefician las familias de 35 niños/as.

CULTURA Y TURISMO

15. **ACORDAR** la concesión de tres becas, a otros tantos solicitantes, para el curso 2018/19 de la Escuela de Música, tras haber subsanado en tiempo y forma la solicitud.
16. **APROBAR** la propuesta de contratación de una profesora de informática para personas adultas del curso 2019.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 11 de Enero de 2019.